



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
De Gobierno Nuevo y Transformador

TRIGESIMO OCTAVA SESION ORDINARIA DE H. CABILDO



En el Municipio de Vanegas, San Luis Potosí, siendo las 9:20 nueve horas con veinte minutos del viernes 29 de mayo del año 2026, con previa convocatoria que les fue entregada a los miembros del Honorable Cabildo, para que tenga verificativo la Trigesimo Octava Sesión Ordinaria de H. Cabildo del periodo Constitucional 2024-2027 iniciando a la hora señalada y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-Pase de lista
- II.-verificacion del quorum
- III.-Instalacion legal de la asamblea
- IV.-Lectura del acta anterior
- V.- Presentacion y Aprobacion de la Cartelera Oficial de la Feria Regional de Vanegas, S.L.P. FEREVA 2026.
- VI.- Analisis y Aprobacion del Reglamento de cementerio y Panteones del Municipio de Vanegas, S.L.P.
- VII.- Analisis y Aprobacion del Programa Anual de Evaluacion del Municipio de Vanegas, S.L.P 2026.

ASUNTOS GENERALES

CLAUSURA DE LA SESION

Punto número I Hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernández Velázquez Secretaria General del H. Ayuntamiento de Vanegas, S.L.P. da la bienvenida a los miembros del H. Cabildo a esta Trigesimo Octava Sesión Ordinaria y procede a realizar el pase de lista en el siguiente orden: C. Gerónimo García Ruiz Presidente Municipal, Lic. José Héctor Coronado Reyna Síndico Municipal, Regidores C. Benita Lizeth Moreno Zamora, C. Juana Berenice Rodríguez Acosta, C. Higinio Ortiz Pérez, Profa. Rafaela López Eguía, C. Efraín Pintor Ortega, C. Maricruz Barajas Rodríguez.

Punto número II Encontrándose presentes 8 de los 8 integrantes del H. Cabildo da cuenta al Presidente Municipal que se cumple con el requisito de ley para llevar a cabo la Trigesimo Octava Sesión Ordinaria de H. Cabildo.

Punto número III En virtud de encontrarse reunido el quorum legal invita al C. Gerónimo García Ruiz Presidente Municipal para que con las facultades que le confiere la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí realice la Instalación legal de la asamblea por lo que se le pide al Honorable Cabildo ponerse de pie para instalar la sesión siendo las nueve horas con veinte minutos del día viernes 29 de mayo del año dos mil veintiséis declara formalmente instalada la Trigesimo Octava Sesión Ordinaria de este Honorable Cabildo y validos los acuerdos que de ella emanen.

Higinio Ortiz

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
He Gobierno Nuevo y Transformador



Punto numero IV.- Lectura del acta anterior Hace uso de la palabra la Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez Secretaria General del H. Ayuntamiento para dar lectura al acta anterior la cual después de haber sido escuchada es aprobada por unanimidad con 8 votos a favor por el H. Cabido, 0 nulos y 0 abstenciones.

Punto numero V.- Presentacion y Aprobacion de la Cartelera Oficial de la Feria Regional de Vanegas, S.L.P. FEREVA 2026. Hace uso de la voz el presidente municipal C. Geronimo Garcia Ruiz menciona y presenta ante el H. Cabildo la cartelera oficial para la programacion de la Feria Regional de Vanegas, S.L.P en su edicion 2026, dando inicio el dia 10 de Junio etapa final y coronacion de la Srita. FEREVA 2026 , el dia 11 de Junio la Inaguracion de la Feria con la presentacion en el Teatro del pueblo el grupo CICLON NORTEÑO Y GRUPO LEGITIMO, el dia 12 de Junio la presentacion del grupo KIKIN Y LOS ASTROS Y GRUPO ATENTADO JR, 13 de Junio la presentacion de ISAIAS LUCERO Y LOS INVOLUCRADOS DE NUEVO LEON, Y LOS RELAMPAGUITOS, 14 de Junio se presenta el grupo TROPICAL PANAMA Y PASION VALLENATA, el dia 15 de Junio y clausura de FEREVA 2026 con la presentacion de LOS VIEJONES DE LINARES Y CONJUNTO KSG LOS KENTO BOYS, asi mismo se tienen programadas otras actividades culturales entre ellas una corrida de toros y la tradicional callejoneada, por tal motivo se presenta el presupuesto definitivo del egreso de gastos generados el cual es de \$ 1, 545,000 pesos (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100MN) Una vez presentada la cartelera del FEREVA 2026, la secretaria general Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez solicita al H. Cabildo se sirvan levantar su mano en señal de aprobacion del punto mencionado votando por unanimidad con 8 votos a favor, 0 nulos y 0 abstenciones. Dando pauta al siguiente punto del orden del dia.

Punto numero VI.- Analisis y Aprobacion del Reglamento de Cementerio y Panteones del Municipio de Vanegas, S.L.P. hace uso de la voz la secretaria general Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez y pide autorizacion del H. Cabildo para dar acceso al Recinto Oficial al Licenciado en Derecho Eduardo Adrian Rosales Villa Director de Planeacion, Programacion y Presupuestacion Municipal, Concedido su acceso hace uso de la voz y menciona que solicito acceso en esta sesion para presentar y dar a conocer el Reglamento de Cementerio y Panteones del Municipio de Vanegas, S.L.P. para su aprobacion y posteriormente pueda ser enviado al periodico oficial para su publicacion, acto seguido menciona que en el presente documento se han establecido capitulos de sanciones, procedimiento, terminos y recursos aplicables, a fin de adecuar estos conceptos a la normativa vigente, en cada uno de los capitulos especifica las disposiciones generales para el uso e implementacion del mismo y que estan fundamentadas en la Ley de Ingresos municipal en cuestion de cobros, y regular su operacion, conservacion y vigilancia del cementerio. Hace referencia a los servicios y permisos de uso de terreno en forma temporal o a perpetuidad, las autoridades

H. G. N. O. T. I. Z.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

J. Borja Rosa

Jardin Hidalgo S/N, Vanegas S.L.P., C.P: 78500

vanegas.admon2024-2027@hotmail.com

(488) 887 3095 *Haricru Borja*

Eduardo Pintero



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
De Gobierno Nuevo y Transformador



Competentes a quienes corresponde la aplicación y vigilancia, obligaciones y facultades de la autoridad municipal, atribuciones de los responsables y encargados de panteones, control sanitario y de los servicios de inhumaciones, exhumaciones, reinhumaciones, cremaciones, incineraciones y traslados de restos humanos, del uso temporal y a perpetuidad sobre fosas, gavetas o criptas en el panteon municipal, el pago de derechos correspondiente a los servicios otorgados, así como las obligaciones de familiares de los usuarios, y sanciones correspondientes al incumplir con las normas señaladas e irregularidades que hayan dado motivo a las mismas. Por lo que una vez analizado el presente documento y desahogado las inquietudes del H. Cabildo la secretaria general Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez solicita emitan su voto levantando su mano derecha para su aprobacion votando por unanimidad con 8 votos a favor, 0 nulos y 0 en contra, Por lo que solicita sea enviado a la brevedad posible al periodico oficial para su publicacion y pueda entrar en vigor a partir de la fecha. Anexo copia del documento presentados con rubrica del H. Cabildo.

Punto numero VII.- Analisis y Aprobacion del Programa Anual de Evaluacion del Municipio de Vanegas, S.L.P 2026. Presentado por el Licenciado en Derecho Eduardo Adrian Rosales Villa Director de Planeacion, Programacion y Presupuestacion Municipal En uso de la voz hace enfasis en algunos de los textos del contenido del Programa de Evaluacion Municipal como son Consideraciones, Fundamento Juridico, significado del Programa Anual de Evaluacion, Conceptos Basicos, Modelo de Evaluacion, Objetivos Generales, Objetivos especificos, areas involucradas, Programas sujetos a Evaluacion, Tipos de Evaluacion, Evaluaciones Externas, y Difusion de Resultados. Hace uso de la voz el sindico municipal Lic. Jose Hector Coronado Reyna y menciona que se sugiere que se revise quien y como debe estar conformado la organizacion del comite de adquisiciones que se presento y aprobo en la pasada Trigesimo Segunda Sesion Ordinaria de H. Cabildo celebrada el dia jueves 26 de febrero del 2026 en el punto numero VIII, asi mismo hace referencia y menciona a efecto de robustecer y trabajar acorde a la propuesta me permito señalar que si bien es cierto en diversa sesion se autorizo por unanimidad la creacion del comite de adquisiciones, hago la observacion en este momento de quien se nombro como secretario ejecutivo dentro del referido comite no reúne las características señaladas en el artículo Quinto bis, inciso d) parrafo segundo de la ley de adquisiciones del estado de San Luis Potosi, por lo que solicito se corrija esto con forme al numeral ya señalado y evitar caer en observaciones realizando las gestiones conforme a derecho, insisto con la intencion de que funcione de manera integral la propuesta que en el punto numero VII de esta sesion se propone y aprueba, por lo que solicito se haga del conocimiento al encargado de la Direccion de Desarrollo Social para la determinacion de lo observado, Una vez discutido el punto la secretaria general Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez Solicita al H. Cabildo se sirvan levantar su mano para aprobar el mencionado Programa de Evaluacion votando por unanimidad de votos con

H. C. A. O. Ortiz

Rosa Elena Hernandez Velazquez

[Firma]

J. Berenice Rosa

Jardin Hidalgo S/N, Vanegas S.L.P., C.P: 78500

vanegas.admon2024-2027@hotmail.com

(488) 887 3095 *Maricela Barajas*

Efraín Pintor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador



8 a favor, 0 en contra y 0 nulos. Anexando a la presente acta documento presentado con rubricas del H. Cabildo.

ASUNTOS GENERALES

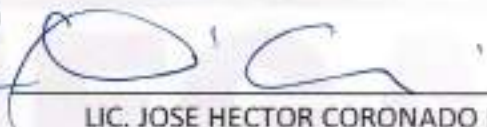
Punto numero I.- Analisis y conocimiento de exhorto 2531 y 3243, la secretaria general Profra. Rosa Elena Hernandez Velazquez informa que recibio exhorto num. 2531 con fecha 28 de abril del 2026. por parte del H. Congreso del Estado de San Luis Potosi, para que en ambito de sus atribuciones instalen su sistema de proteccion Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIMPINNA) designen a la persona titular de su Secretaria Ejecutiva y doten a dicho sistema de los recursos humanos, tecnicos y financieros necesarios para su funcionamiento efectivo.

*exhorto 3243 con fecha 13 de mayo del 2026, exhorta a los ayuntamientos para que a efecto de que al encontrarnos en temporada de incendios forestales, fortalezcan y capaciten a sus brigadas municipales de combate a incendios, para contener la ocurrencia de los mismos.

CLAUSURA DE LA SESION

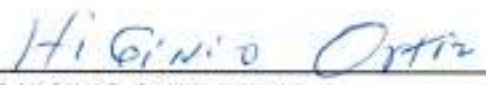
Agotados los puntos del orden del día la Secretaria General Profra. Rosa Elena Hernández Velázquez solicita al Presidente Municipal C.Gerónimo García Ruiz clausure la sesión mencionando, siendo las 11:49 once horas con cuarenta y nueve minutos del día 29 del mes de mayo del año 2026 declara formalmente clausurada la Trigesimo Octava Sesión Ordinaria de H. Cabildo y validos los acuerdos que de ella emanaron firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


C.GERONIMO GARCIA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSE HECTOR CORONADO REYNA
SINDICO MUNICIPAL


C.BENITA LIZETH MORENO ZAMORA
1er. REGIDOR


C.JUANA BERENICE RODRIGUEZ ACOSTA
2do. REGIDOR


C.HIGINIO ORTIZ PEREZ
3er. REGIDOR


PROFRA. RAFAELA LOPEZ EGUIA
4to. Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador



Efraín Pintor O.
C.EFRAIN PINTOR ORTEGA
5to. REGIDOR

Maricruz Barajas Rdz
C. MARICRUZ BARAJAS RODRIGUEZ
6to. REGIDOR



PROFRA. ROSA ELENA HERNANDEZ VELAZQUEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador

[Handwritten signature]

Hidalgo Ortiz
[Handwritten signature]

VANEGAS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador

